

### **Presentación:**

El Centro de Información del Normalismo es una Institución que coadyuva en forma directa a la formación de los alumnos de las Escuelas Normales, puesto que brinda servicios que generan información de calidad a través de un servicio especializado, donde se compromete la responsabilidad y al calidad humana en la atención que se presta a los usuarios.

### **Misión:**

Nuestra misión es brindar a la Comunidad Normalista servicios de información actualizados, oportunos y eficientes, apoyando la formación inicial del futuro docente de educación básica, a través de un amplio soporte de tecnología vanguardista, contribuyendo así a la formación de recursos humanos con altos niveles de competitividad.

### **Visión:**

El Centro de Información del Normalismo aspira a ser una institución vanguardista que coadyuve en la formación inicial profesional del docente, proporcionado información automatizada a través de la tecnología de punta, con una actitud de compromiso y profesionalismo. Ofreciendo servicios con estándares de calidad internacional.

### **Centro de Cómputo:**

El Centro de Cómputo apoya la labor académica de investigación, promoción y difusión educativa que se lleva a cabo en el Centro de Educación Normal al poner a disposición de sus usuarios los equipos de informática con los que cuenta.

### **Biblioteca:**

#### **Área de Consulta**

El material de esta área consiste en diccionarios, enciclopedias y colecciones es para uso interno, sólo se puede utilizar en las mismas instalaciones del Centro de Información.

- Todos los usuarios deberán registrarse en el momento de acceso a las diferentes áreas del Centro de Información del Normalismo.
- Para solicitar un préstamo externo de libros es indispensable presentar la credencial vigente del CIN.
- El usuario puede solicitar dos libros por un plazo de dos días con posibilidad de renovar.
- El usuario que ha solicitado material en préstamo es responsable de conocer la fecha de devolución y de regreso a tiempo y en buenas condiciones.
- Los usuarios están sujetos a sanciones por retraso, cobros de costos de reposición, encuadernación o las que se deriven por extravío de materiales o por daños sufridos en el tiempo que se tuvo en préstamo.
- No se permitirá el préstamo de dos ejemplares iguales a la misma persona.

#### **Área de Procesos Técnicos**

Se encarga de catalogar y clasificar los acervos existentes a través de diversas metodologías y herramientas requeridas, lo que permite actualizar de manera permanente la base de información del catalogo electrónico con el que cuenta el CIN.

Además realiza los procesos físicos de preparación del material que comprende:

- ✓ Clasificación del acervo
- ✓ Etiquetado de libros

## **Sala Audiovisual**

Cuenta con apoyo del área de multimedia, está destinada a la proyección de material informativo, educativo y cultural que apoye la formación y preparación académica de los alumnos del Centro de Educación Normal.

La reservación de la sala puede hacerse en las oficinas de la Coordinación General de Educación Normal y Actualización Docente con al menos cinco días hábiles de anticipación. Esta es considerada como exclusiva para la impartición de sesiones especiales de manera periódica, no para ser empleada de manera regular como salón de clases.

- El personal responsable deberá analizar la solitud y revisar la programación existente para calendarizar la nueva solicitud de préstamo.
- El solicitante deberá esperar la confirmación de su reservación.
- En caso de no requerir la sala reservada, el solicitante deberá cancelar su uso con al menos 24 horas de anticipación, para permitir la reprogramación y la mejor atención a otros usuarios.
- Deberán ser respetado el horario de acuerdo a lo pactado.
- Para el préstamo de la sala se hace responsable al solicitante por el buen estado de los equipos que en ella se encuentran.
- Cuenta con una capacidad para 60 personas.
- En caso de requerir exposición de materiales solicitar rota folio, no se permite el uso de los muros.

## **Área de Multimedia**

Los propósitos de esta área son:

Desarrollar e integrar tecnologías que permitan la creación, manipulación, despliegue, acceso y almacenamiento de información en multimedia como el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje. Este concepto incluye tanto las herramientas de software para multimedia como los sistemas tradicionales (proyectores, videocaseteras, televisores, etc.)

- Propiciar que los usuarios tengan la posibilidad de integrar información en diversos formatos y realizar presentaciones interactivas y más completas obteniendo como producto final un materia en multimedia cuya información y presentación dinámica apoyará directamente la exposición de variadas temáticas.
- Permitir que el usuario tenga acceso a información en videocasetera, audio casetes, disco láser y diapositiva entre otros.

### **Área de Información Especializada**

Esta área tiene como objetivo brindar apoyo a los usuarios en búsqueda y obtención de información especializada en los diferentes espacios de conocimiento, contando para ello con personal calificado, apoyados en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones, brindarán la orientación solicitada o bien la información particular requerida.

#### **Se caracteriza por contar con:**

- ✓ Computadoras
- ✓ Lectoras de USB
- ✓ Impresoras
- ✓ Software especializado
- ✓ Servicio de Internet
- ✓ Acceso video gráfico

#### **Servicios que ofrece son:**

Servicio de referencias especializadas dedicadas a orientar al usuario en su búsqueda y localización de información en las distintas fuentes disponibles en el área de Información Especializada

Impresión, escaneo y digitalización de materiales de información obtenidos vía internet y los diferentes software.

### **De las reglas de los usuarios:**

- Se prohíbe fumar o introducir cualquier alimento o bebida al CIN.
- Se prohíbe introducir mochilas o maletas al CIN.
- No está permitido utilizar el internet en los ficheros.
- No está permitido utilizar los equipos con juegos de video.
- Dejar acomodados el mobiliario que se utilice en cualquier área del CIN.
- El usuario deberá cubrir en ese momento el costo generado por impresiones.
- El servicio de consulta vía internet estará sujeto al acceso a temas con carácter educativo o de investigación.
- Cualquier usuario que no acate las disposiciones establecidas en el presente reglamento o sea sorprendido dañando o sustrayendo material o equipo propiedad del CIN, será suspendido de la prestación del servicio y turnado a las autoridades correspondientes. La suspensión prevalecerá hasta en tanto no sea resuelta la situación del usuario.
- Cualquier aspecto no considerado dentro de este reglamento será sujeto de revisión y acuerdo por parte de los responsables del CIN y autoridades correspondientes.



# CENTRO DE INFORMACIÓN DEL NORMALISMO



# REGLAMENTO

REGLAMENTO GENERAL DEL  
CENTRO DE INFORMACIÓN DEL NORMALISMO  
CENTRO DE EDUCACIÓN NORMAL  
Blvd. Nazario S. Ortiz Garza y Eugenio Aguirre Benavides  
Tel. 415-27-21  
Saltillo, Coahuila.